

## **RESUMEN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS AL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

30 de julio a 15 de noviembre de 2012

En primer lugar, hay muchas aportaciones que se refieren a temas generales relacionados con el sistema educativo, entre las cuales algunas cuestionan la necesidad o conveniencia del propio anteproyecto de ley orgánica. Se ha puesto de nuevo de manifiesto la dificultad de mejorar con menos medios, que es preciso tener en cuenta sistemas exitosos como el finlandés, que debe existir un solo modelo común a todo el territorio, que se debe garantizar la enseñanza en castellano, y que las reformas que se emprendan deben perdurar en el tiempo y realizarse con la participación de profesionales de la educación cualificados y en activo, así como de todos los partidos políticos. Se echa en falta también la formación integral de las personas para devenir ciudadanos libres, responsables, críticos, comprometidos con la sociedad a la que pertenecen y capaces de dar respuesta de manera creativa a situaciones de cualquier índole. Se propone tener en cuenta otros estudios diferentes del informe PISA como contraste.

En relación con el abandono educativo temprano se considera que el curso conflictivo es 2º de ESO, que coincide con una edad crítica. Se citan como factores a tener en cuenta para la mejora de los resultados académicos y la reducción de la tasa de abandono el correcto aprovechamiento de las clases, el estudio, o un enfoque metodológico más acorde con las necesidades del alumnado y dirigido a fomentar sus capacidades. Hay que tener en cuenta también el papel que juegan factores extraescolares sobre el riesgo de abandono a edades tempranas.

Otras propuestas que ya se habían realizado son vincular la obtención del permiso de conducción con la del título de Graduado en ESO o la superación de un PCPI, y conectar totalmente las becas o sanciones a los resultados académicos y de conducta de los alumnos. También se propone, a partir de cierta edad, informar a los alumnos de lo que cuestan sus estudios a las Administraciones educativas y en general a todos los ciudadanos.

Se habla de nuevo de instaurar un Bachillerato de 3 años, de las edades a las que es conveniente facilitar la elección de itinerarios (que se sitúan según las aportaciones recibidas entre los 14 y los 16 años), y de potenciar los programas tipo PCPI. En cualquier caso, es preciso informar de las posibilidades y características de los posibles itinerarios a seguir.

Se ponen de manifiesto los buenos resultados de los programas de diversificación curricular y la necesidad de una atención individualizada al alumno, también para aquellos estudiantes con altas capacidades, y se propone valorar la posibilidad de no identificar edad natural con curso escolar.

Se cuestiona el establecimiento de dos opciones en 3º y 4º de ESO por contradicción con la premisa de la multiplicidad de talentos, que aconsejaría una mayor optatividad.

En relación con la Formación Profesional, se debe explicar que en el proceso de aprendizaje se busca alcanzar unas competencias que permitan aplicar los resultados del aprendizaje en un contexto determinado, y que para ello se necesitan elementos cognitivos, aspectos funcionales, y habilidades sociales y organizativas.

Se plantea la posibilidad de habilitar un curso de transición para pasar de un ciclo de grado medio a otro de grado superior, así como en general una mayor facilidad. Se critica que el 80 % de las plazas estén reservadas a estudiantes procedentes de Bachillerato. Y en general, se requieren suficientes plazas en todos los ciclos.

También se echa de menos un plan de formación a lo largo de toda la vida y un enfoque decidido hacia la segunda oportunidad, así como flexibilizar las posibilidades de estudio para los alumnos con situaciones personales y laborales más complicadas, o rehabilitar sistema de universidades laborales. Reponer la figura del aprendiz en los centros de trabajo podría ser una forma eficaz de recuperar alumnos egresados que desean aprender un oficio.

Es importante informar convenientemente a las empresas sobre los perfiles de FP, ya que a menudo ocurre que demandan personal universitario cuando en realidad el perfil que aparece en la oferta de trabajo estaría más relacionado con FP.

Algunas aportaciones indican que el actual sistema de educación pudo tener sentido en la época industrial en la que fue concebido, en la que se demandaban principalmente empleados, pero ahora la tendencia se ha invertido; dejar de formar empleados reduciría a medio plazo la tasa de paro, y en cambio se deberían formar emprendedores, e insistir en la formación en valores, la ciudadanía responsable, o la adquisición de competencias generales para la vida en sociedad y el desarrollo personal (y no sólo profesional).

Se propone también permitir a las empresas colaborar en la elaboración del currículo académico, para que sean ellas directamente las que expongan qué necesidades tienen y qué preparación ha de tener el profesional que buscan; a cambio, convenios con dichas empresas para que el puesto de trabajo estuviese asegurado a los estudiantes con mejor expediente académico.

Sobre la FP dual, se habla del beneficio que supone para el estudiante el tomar contacto con el mundo del trabajo mientras está todavía formándose, pero también existe una alarma sobre que se vaya a proporcionar a las empresas colaboradoras mano de obra cualificada a precio de saldo: la FP dual también debe suponer un esfuerzo para las empresas en forma de coste y atención.

Se ha propuesto la creación de un Centro Nacional de Prácticas para el Empleo, en el que se inscribirían las empresas que quieran dar prácticas a aprendices, y de un banco de datos para alumnos que quieran inscribirse como aprendices; los alumnos recibirían créditos según criterios normalizados, abonados por los empresarios.

Varias opiniones se muestran en contra de incluir asignaturas teóricas en el ciclo medio, y se propone que al menos se trate de asignaturas optativas para los alumnos. En cambio otras recogen que el modelo de formación profesional en vigor se centra en contenidos exclusivamente técnicos, dejando de un lado los conocimientos que después podrían permitir al estudiante continuar su formación.

En relación con las asignaturas que deben integrar el currículo, de nuevo se han planteado muy diversas opiniones. Se ha propuesto incrementar la carga horaria o incluir nuevas asignaturas relacionadas con la educación física, la economía, educación financiera, el mundo de la empresa, matemáticas, lengua y literatura y lengua extranjera como asignaturas instrumentales y no confundir cantidad con calidad, el ámbito humanístico y el ámbito científico, la filosofía, la tecnología, las materias artísticas, la religión, la historia, educación para la ciudadanía, ética, ciencias para el mundo contemporáneo, la física y la química separadas, biología y geología, latín y griego, educación plástica y visual, filología clásica, cultura clásica, informática, derecho, desarrollo cultural y personal, seguridad vial, diseño, ecología, educación alimentaria, protección del medio ambiente, o primeros auxilios.

También se ha propuesto que las horas lectivas sean multidisciplinares, y que no se sobrecargue al alumno de teoría sino de competencias y destrezas. También menos asignaturas en los primeros cursos de ESO para que los alumnos no acusen el aumento del número de asignaturas cuando pasan a secundaria. Parece existir una contradicción entre el trabajo por competencias y la imposición de más horas lectivas de ciertas materias en detrimento de otras.

En señalización, se ha hablado de la necesidad de establecer evaluaciones externas a los centros, objetivas e independientes y cuyos resultados se hagan públicos, y de favorecer la cultura del esfuerzo, si bien preocupa que el profesorado termine enseñando para el test, una excesiva cantidad de evaluaciones, y la presión que éstas pueden generar sobre profesores y alumnos, sobre todo el efecto que el suspenso podría causar en los alumnos de primaria. Debe ser posible comparar los resultados de las diferentes Comunidades Autónomas entre sí, y también debería existir un modo de evaluar la calidad por los clientes internos o usuarios.

Se considera importante que se establezca la necesidad de superar obligatoriamente, al menos, lengua, lengua extranjera y matemáticas. Se ha propuesto también ponderar en mayor medida la nota de la prueba objetiva externa, y evaluar por capacidades o competencias de los alumnos, evaluar la adquisición de herramientas para comprender y transformar la realidad cotidiana, para lo que se puede utilizar como referencia los

criterios de las evaluaciones PISA. También se debe tener en cuenta la evaluación continua realizada por el equipo docente. Hay que prever soluciones para los alumnos que necesitan apoyo por necesidades específicas. En el caso de no superar la evaluación de final de Bachillerato debería existir también la posibilidad de repetir curso y prueba.

En relación con los consejos escolares, se ha comentado que su ámbito de competencia es participativo, pero no debe tocar aspectos académicos. Otras opiniones indican que deben participar en la toma de decisiones y en el gobierno del centro.

Se insiste en la necesidad de publicar, para cada centro, la nota de entrada y de salida de los estudiantes, para poder calcular el valor añadido del centro (no solo si los estudiantes que salen de él obtienen buenos resultados, sino, sobre todo, si sus resultados han mejorado como consecuencia de estudiar en ese centro).

Se ha propuesto crear un sistema de centros diferenciados en currículo, horarios y organización y régimen interior. Muchas aportaciones abogan por la profesionalización de la función directiva, a través de la creación de un cuerpo de directores o un curso de dirección, que no deben ser seleccionados por sus propios compañeros, y que en cualquier caso reciban una formación adecuada; se ha propuesto también la existencia de dos directores en los centros docentes, un director pedagógico y un director con un perfil más orientado a la gestión administrativa. Los equipos directivos deben tener más autonomía para organizar programas puntuales según las necesidades de cada centro. No obstante, preocupa la autonomía curricular en el caso de cambio de centro.

Sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las aportaciones continúan. Algunas ponen de manifiesto deficiencias en el acceso a internet y déficit de materiales editoriales adecuados, que multiplica el esfuerzo de preparación que tiene que realizar el profesorado; por ello se propone la creación de un repositorio central de recursos que permita intercambiar los materiales que utilizan y elaboran los distintos docentes en España, y apostar de manera gradual por la sustitución de los libros de texto en favor de materiales TIC, lo que repercutiría en un ahorro para la Administración y para las familias.

Se ha propuesto la creación de un Departamento de informática en todos los centros educativos, el establecimiento de la informática como asignatura obligatoria y su asignación a profesorado informático. Se comenta el buen resultado de la utilización de pizarras digitales en las aulas, así como la necesidad de un proyector y un ordenador para cada profesor. Otras aportaciones hablan de la introducción de la educación en valores en la sociedad digital como elemento en la formación de los alumnos; y también de que no debe olvidarse la relación humana entre profesor y alumno ni la atención a la diversidad. Se plantea el acceso a las redes sociales desde los centros educativos.

De nuevo se han recibido numerosas propuestas a favor de introducir una segunda lengua extranjera, reforzar las clases con profesores nativos, exigir a los profesores un

alto nivel en la lengua extranjera, reducir el número de alumnos por clase y por profesor, utilizar desdobles y agrupar a los alumnos por niveles reales de competencia, incidir en expresión oral pero sin olvidar el aprendizaje de la gramática, unificación de los currículos y los niveles en todo el territorio, o material audiovisual subtulado. Se advierte que el bilingüismo no es posible en todas las asignaturas, y que los programas bilingües pueden ser segregadores.

Se han recibido numerosas aportaciones relativas a las condiciones, requisitos de acceso, carrera, formación, situaciones y autoridad de los docentes no universitarios, que se tendrán en cuenta próximamente en la elaboración del Estatuto del docente no universitario.

Muchas aportaciones hablan de la enseñanza pública, de la concertada, y de la privada. Se plantea la efectividad de la libertad de las familias para elegir centro, y el cheque escolar, así como medidas fiscales para centros y familias.

De nuevo se propone potenciar los desdobles y la atención personalizada, así como la reducción de la proporción de alumnos por aula y por profesor, sobre todo cuando haya varios alumnos con adaptación curricular, necesidades educativas especiales o repetidores. También se propone la agrupación de las líneas o centros con insuficiente alumnado para optimizar los recursos.

Se habla de potenciar la cultura del esfuerzo, becas y premios para los alumnos brillantes, que la promoción no sea automática, fomentar ferias científicas o del conocimiento, sanciones a los alumnos conflictivos o con malos resultados, o establecer un sistema de créditos por los conocimientos adquiridos, el aprendizaje y la creatividad.

Varias colaboraciones echan en falta el abordaje de la mejora de la atención a niños con necesidades específicas de apoyo educativo: alumnado con altas capacidades intelectuales, detección temprana de necesidades educativas especiales, formación especializada y continua del profesorado y de los profesionales, recursos humanos suficientes, así como de organización, metodológicos y de apoyo, o acciones de sensibilización y toma de conciencia. La atención debe garantizarse en todo el territorio. Se propone la creación de un departamento de orientación específico en infantil y primaria para la detección precoz, evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento del alumnado con dificultades en su proceso de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y el asesoramiento y apoyo psicopedagógico al claustro docente para la inclusión del alumnado y adaptación tanto de acceso como curricular.

Se propone revisar los contenidos para diseñar un currículo práctico, realizar una transposición directa de las competencias originales europeas, revisar los contenidos que en muchas materias tienen un grado de repetición y solapamiento importante, prever la posibilidad de formar grupos de alumnos según su nivel académico, y

establecer desde el Ministerio, a modo de documento base, una secuenciación de las competencias básicas por ciclos en primaria y cursos en secundaria.

Nuevamente se pone de manifiesto la importancia de las primeras etapas: infantil y primaria. Los profesores deben contar con formación específica en dificultades de aprendizaje, como sucede en Finlandia y otros países con buenos resultados, vigilar la brecha que se produce entre infantil y primaria, horarios y espacios más flexibles, equilibrar el currículo de primaria con el de ESO para evitar reiteraciones y desconexiones que afectan a los alumnos en el momento del paso del colegio al instituto, o incidir en las destrezas (la lectura, la escritura, el cálculo y el desarrollo de la memoria).

En convivencia, se considera necesario que los profesores puedan tomar medidas adecuadas para mantener el orden y reforzar su autoridad. Se deben penalizar actitudes disruptivas y, sobre todo, aquellas que impidan el derecho de otros a un aprendizaje de calidad. También se propone promover la colaboración de las autoridades municipales para que el alumno problemático que sea expulsado pueda realizar las tareas del centro con mediadores, o vigilar e impedir el consumo de drogas. En general, es necesario concretar y simplificar los procedimientos.

Varios correos electrónicos han solicitado un nuevo modelo más flexible y acorde con las necesidades emocionales, psicológicas y académicas de sus hijos, que se permita desarrollar en el hogar, la creación de escuelas privadas unitarias, las escuelas de padres de asistencia obligatoria, campañas de sensibilización a los padres de la importancia de la educación, línea directa de tutoría on-line entre padres y maestro, y medidas que permitan conciliar la vida laboral y familiar. La inclusión de los padres en la formación de sus hijos se considera imprescindible, así como distinguir entre educación de la persona y enseñanza escolar como una parte de la primera.

Sobre recursos materiales y humanos, de nuevo se han puesto de manifiesto las carencias existentes y se ha propuesto liberalizar el mercado de textos de apoyo a la docencia, racionalizar la gestión de los recursos disponibles, la apertura de los centros en vacaciones para realizar actividades extraescolares, recuperación, apoyo y refuerzo, biblioteca o préstamo de libros, más recursos personales y materiales para laboratorios, reutilización de libros de texto, coordinación de los centros educativos con los servicios sociales, culturales y deportivos de su entorno, atención a los celíacos, especificación de las enfermedades crónicas como alergias o diabetes en el artículo 71 de la LOE, o ergonomía en las aulas.

Se habla de dedicar los meses de julio a estudio y actualización de materias y cuestiones legislativas, aspectos organizativos del centro o clases de refuerzo a los alumnos que lo soliciten. Y se habla de utilizar técnicas de estudio para los alumnos y de organización para conseguir objetivos concretos y alcanzables, de posibilidades para actividades extraescolares y de utilización del tiempo lectivo, evitar tareas burocráticas, aprendizaje

cooperativo y trabajo en equipo, horarios flexibles, evitar un afán memorístico en detrimento de las competencias fundamentales, los tiempos de coordinación del profesorado, materias con contenidos bien diseñados y articulados que promuevan el esfuerzo por aprender, un cambio en el enfoque metodológico y un aumento del trabajo del alumnado tanto en el aula como en casa, si bien también se ha planteado que los deberes no deberían ocupar tanto tiempo libre. Algunas colaboraciones proponen promover el ajedrez en la enseñanza para despertar la motivación cognitiva y reflexiva.

Por lo que respecta a las enseñanzas artísticas, numerosas aportaciones proponen que sean reconocidas y equiparadas a las enseñanzas universitarias, su condición como estudios de Grado y Posgrado, así como su integración en la universidad, si bien otras aportaciones consideran preferible mantener las enseñanzas artísticas superiores en un ámbito externo a la universidad, pero dotándolo del grado de autonomía preciso para realizar su cometido sin mantenerse constreñido por las limitaciones del régimen de la enseñanza secundaria.

Otras aportaciones proponen eliminar el Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza, posibilitar el acceso de menores de 18 años a los estudios superiores, y que no exista ninguna discriminación entre los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño respecto a los del mismo nivel de Formación Profesional por lo que se refiere al acceso a las enseñanzas de Grado o a cualquier modalidad de Bachillerato.

En relación con la inspección educativa, se habla de que los inspectores revisen el rigor pedagógico en el aula y en la organización escolar, de incorporarlos más a la vida de los centros como asesores y mediadores, de reconducir o enfatizar la labor informativa y de asesoramiento de la inspección, de potenciarla de forma que no se vea como un mecanismo para detectar errores sino para ver las posibles mejoras del sistema educativo, de revisar los requisitos de acceso, que fuese un mérito importante el haber impartido docencia en diversas etapas educativas, seguimiento de los proyectos de los centros y de la programación didáctica, y el reconocimiento profesional del desempeño de los puestos de inspectores accidentales.